

HOMOCLAVE	MS-CTZ-CAA-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	04-feb-25
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
DENUNCIA O REPORTE POR MALTRATO ANIMAL			
RESPONSABILIDAD A LA CIUDADANIA CON LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO DE LOS ANIMALES.			
II. MODALIDAD.			
PRESENCIAL			
III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO.			
ARTÍCULOS 67, 68, 69 Y 70 DEL CAPÍTULO X, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
CUANDO ALGÚN ANIMAL SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MALTRATO, SEGÚN EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.			
PASOS			
1. PRESENTARSE EN OFICINA DE ATENCIÓN ANIMAL.	PRESENTAR DENUNCIA DE MANERA VERBAL O ESCRITA, INDICANDO DE MANERA DETALLADA LAS CAUSAS, UBICACIÓN DEL ANIMAL Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EVIDENCIAS Y DATOS DE QUIEN MALTRATA.		
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			
			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
CAUSAS DE LA DENUNCIA.	NO APLICA		
EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE PRESENTAR PRUEBAS DE LOS HECHOS DENUNCIADOS	NO APLICA		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
SOLICITUD VERBAL O ESCRITO LIBRE.			
VII. ENLACE DEL FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
NO APLICA		NO APLICA	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
UNA VEZ REALIZADA LA DENUNCIA, LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ANIMAL REALIZARAN LA INSPECCIÓN Y VISITA PARA VERIFICAR QUE LOS HECHOS SEAN VERIDICOS Y PROCEDER CONFORME AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
DIEGO ARMANDO ALVAREZ ARROYO	411 1603800	proteccion_animales@cortazar.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
20 MIN PARA RESPUESTA		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta x
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		NO APLICA	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		NO APLICA	

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
NO APLICA		NO APLICA	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
PERMANENTE			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
QUE LA DENUNCIA CUENTE CON LOS REQUIRIMIENTOS SOLICITADOS, LAPSO DE TRES DÍAS HÁBILES PARA ATENDER EL REPORTE, DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD DEL ASUNTO Y DE REPORTES PENDIENTES			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO.		
AREA O DEPARTAMENTO	ATENCIÓN ANIMAL		
DOMICILIO (S)	MANUEL DOBLADO 110 ALTOS. ZONA CENTRO.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 3:00 PM			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	MANUEL DOBLADO 110 ALTOS, ZONA CENTRO.		
TELÉFONO (S)	411 1603800		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	proteccion_animales@cortazar.gob.mx		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
CONTRALORIA MUNICIPAL	411 1191835	contraloria_cortazar@hotmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
ACTA DE INSPECCIÓN			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
 DIEGO ARMANDO ALVAREZ ARROYO		 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ANIMAL	